APRUEBESE ADENDUM DE CONVENIO "FORMACION DE ESPECIALISTAS BASICOS PARA APS", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO Nº _____/2010

RECOLETA, 04 ENE 2011

VISTOS:

- El Adendum de Convenio "Formación de Especialistas Básicos para APS", de fecha 24 de noviembre de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.

- La Resolución Nº 2056 de fecha 16 de diciembre de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Adendum de Convenio denominado "Formación de Especialistas Básicos para APS".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DADO

SECRETARIO

CHILE

- 1. TENGASE POR APROBADO, Adendum de Convenio denominado "FORMACION DE ESPECIALISTAS BASICS PARA APS", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
- 2. EL PLAZO de vigencia del presente convenio será desde el 31 de diciembre de 2010.-
- 3. EL GASTO, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140510009002 "Capacitación Programa de Formación de Especialistas R/2056", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.

 Centro de costo: 302501 "Formación de Especialistas Básicos para APS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RDZ/JPNC/spm.

SOLLETELIER GONZALEZ X

Retrimonio de Todos

Patrimonio de Todos